

REDUCCIÓN DE CAPITAL

_____, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil _____, S.A., con domicilio social en _____, y provista de CIF _____, inscrita en el Registro Mercantil de _____, al tomo _____, folio _____, hoja _____, en su reunión de fecha ____ de _____ de _____, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de _____ euros, mediante la amortización y anulación de _____ acciones nominativas de _____ euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de _____ euros, representado por _____ acciones nominativas de _____ euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

_____, ____ de _____ de _____. - El Administrador Solidario, _____.